

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

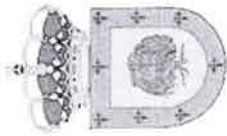
Calle La Fuente, nº 2 – 06830 LA ZARZA Telf. 924366001 – Fax 924366518
Web: www.lazarza.net E-mail: ayuntamiento@lazarza.es

ANUNCIO: RESULTADO RECONOCIMIENTO MÉDICO Y LISTA DE PUNTUACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL DE LA ZARZA.

Habiéndose procedido el día 21 de julio de 2021 a la realización del reconocimiento médico contemplada en las bases del proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de La Zarza, para la selección, mediante oposición libre, de una plaza de agente de la policía local de este Ayuntamiento, y en base a la documentación aportada por la clínica el tribunal adopta el siguiente Acuerdo:

ÚNICO- Declarar que han superado el reconocimiento médico los siguientes aspirantes y publicar las puntuaciones obtenidas en todo el proceso selectivo:

Apellidos y Nombre	TOTAL
PEREZ GIL, JOSE DAVID	APTO
CARRION TABARES, CRISTOFER	APTO
CIUDAD DIAZ, JESÚS	APTO
HERNANDEZ RAMOS, RAUL	APTO
HUEBRA CANELO, JAVIER	NO APTO



Calle La Fuente, nº 2 – 06830 LA ZARZA Telf. 924366001 – Fax 924366518
Web: www.lazarza.net E-mail: ayuntamiento@lazarza.es

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES APTOS EN RECONOCIMIENTO MÉDICO

Nº	Apellidos y Nombre	Prueba Física	Examen Teórico	Examen Práctico	Prueba Psicotécnica	Prueba Médica	TOTAL
1	PEREZ GIL, JOSE DAVID	APTO	7.20	8.50	APTO	APTO	15,70
2	JESUS CIUDAD DIAZ	APTO	9.33	6.25	APTO	APTO	15.58
10	CRISTOFER CARRION TALARES	APTO	8.53	6.00	APTO	APTO	14,53
11	HERNANDEZ RAMOS, RAÚL	APTO	6.33	5.38	APTO	APTO	11,71

Contra este acuerdo se podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente acta en el Tablón de Edictos de este ayuntamiento siendo el plazo para su resolución de 3 meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado por silencio, Contra la resolución de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Mérida que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio.

